



Resolución Directoral Regional N^o 0016 - 2014-GORE ICA/ORADM

ICA, 25 FEB. 2014



Visto, el Oficio N^o 031-2014-GORE ICA/OAP, de fecha 24 de Febrero del 2014, remitido por la Oficina de Abastecimiento, en el cual se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N^o 0025-2014-GORE ICA/PR, de fecha 21 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2014; con Resolución Directoral Regional N^o 011-2014-GORE ICA/PR, de fecha 30 de Enero del 2014, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, según el Art. 9^o del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N^o 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N^o 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8^o del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N^o 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N^o 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N^o 0092-2011-GORE ICA/PR, de fecha 09 de Febrero de 2011, numeral 10), Artículo Segundo, se delega al Director Regional de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y la visación de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N^o 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N^o 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N^o 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30114 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014"; Decreto Legislativo N^o 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N^o 0609-2012-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2013"; y Resolución Ejecutiva Regional N^o 0092-2011-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2014 por diversas Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;


--+

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Nieves E. Coronado Benites
C.P.C. NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **25 de Febrero del 2014**
Oficio N° 0346-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORADM.
N° **0016- 2014** de fecha **25-02-2014**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Juan A. Uribe Lopez
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)